



DECRETO N° 923/21

09 de diciembre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 888/21 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 137/21 con el fin de la ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CESTOS DE RESIDUOS en el marco de la obra: “REMODELACION PLAZA 25 DE MAYO – II ETAPA”, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 160.545/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

25 CESTOS DE RESIDUOS TIPO GALI (similar o igual) con la siguiente estructura:

- Estructura fabricada en chapa de acero SAE 1010 de 3,2 mm de espesor. Pintadas con pintura termo convertible en polvo.
- Laterales fabricados en WPC (Wood Plastic Composite) de industrial nacional.
- Aditivos que la protegen de los rayos UV y la humedad.
- 70 Lts.

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- El anclaje se realiza mediante tirafondos y tarugos suministrados
- No requiere mantenimiento funcional.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 160.545/21;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 09 de diciembre de 2021 y que consta a fs. 7 del Expediente N°160.545/21, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 137/21 y que había sido convocado por medio de Expediente N°160.545/21

POR ELLO, LA SEÑORA SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) **DECLARAR DESIERTO** el CONCURSO DE PRECIOS N° 137/21, convocado por Decreto N° 888/21 con el fin de la: ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CESTOS DE RESIDUOS en el marco de la obra: "REMODELACION PLAZA 25 DE MAYO –II ETAPA", según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 160.545/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

Duval Ruben Ivillier
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R



Luqui
Cra. María Josefina Luqui
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz-E. R.
A/Cargo Presidencia